

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

1641 *Procedimiento ordinario 511/2016 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por MELVI EIVISSA SL, frente a DÑA. ANA ROSADAMIÁN ACUÑA Y DÑA. JANETH SANDRA SERRANO ACUÑA, debo condenar y condeno a las demandadas a que abonen a la entidad actora la cantidad de 8.848,48 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas procesales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

LA MAGISTRADA-JUEZ LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Y como consecuencia del ignorado paradero de DÑA. ANA DAMIAN ACUÑA Y JANETH SANDRA SERRANO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a nueve de febrero de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

